

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Universidad de Zaragoza

Año 2024



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Identificación del Centro

Centro	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Universidad de Zaragoza
Responsable	Javier Zaragoza Casterad. Decano
Dirección	Calle Valentín Carderera, 4, 22003. Huesca
Correo electrónico	infofche@unizar.es
Teléfono	+ 34 974 239341

HISTÓRICO DE REVISIONES

Número	Fecha	Principales modificaciones
V1	Abril 2022	Versión inicial
V2	JUNIO 2024	En el apartado se ha actualizado toda la normativa
		En el punto 1.4.4 se han actualizado todos los procedimientos
		En el apartado 2.2.2 se han actualizado los datos referentes a quinquenios de profesorado, grupos de investigación, actividades académicas Complementarias
		A nivel general se ha modificado la redacción de algunos párrafos

Control de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR: Equipo Decanal y coordinador de Comisión Calidad y Acreditación de la Facultad	REVISADO POR: Comisión Calidad y Acreditación de la Facultad	APROBADO POR: Junta de Facultad. Decano de la Facultad
Fecha: 1 Febrero de 2022	Fecha: 22 Marzo 2022	Fecha: 12 de junio de 2024

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

ÍNDICE

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	
1.1. Objeto.....	1
1.2. Ámbito de aplicación	1
1.3. Documentación de referencia	1
1.4. Desarrollo	2
1.4.1. . Introducción.....	2
1.4.2. Objetivos del SIGC de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	4
1.4.3. . Alcance del SIGC.....	5
1.4.4. Documentos del SIGC.....	5
1.4.5. . Aprobación, revisión y acceso a la documentación del SIGC.....	9
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	
2.1. Objeto.....	11
2.2. Presentación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	11
2.2.1. Breve referencia histórica.....	11
2.2.2. El presente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13
2.3. Misión y visión	20
2.4. Cultura y valores	22
2.4.4. Organigrama	24
3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SIGC	
3.1. Objeto.....	26
3.2. Ámbito de aplicación	26
3.3. Documentación de referencia	26
3.4. Desarrollo	26
3.4.1 Agentes del Sistema	26
3.4.2 Los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los estudios de Grado y Máster	29
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	
4.1. Objeto.....	31
4.2. Ámbito de aplicación	31
4.3. Documentación de referencia	31
4.4. Desarrollo	32
4.4.1. . Identificación de los grupos de interés	33
4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés.....	34
4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés.....	34
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Página: 3 / 57

Fecha

13/06/2024 08:13:00



5.1. Objeto36

5.2. Ámbito de aplicación.....36

5.3. Documentación de referencia36

5.4. Desarrollo37

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES39

6.1. Objeto.....39

6.2. Ámbito de aplicación39

6.3. Documentación de referencia39

6.4. Desarrollo40

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO43

7.1. Objeto.....43

7.2. Ámbito de aplicación43

7.3. Documentación de referencia43

7.4. Desarrollo44

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS46

8.1. Objeto.....46

8.2. Ámbito de aplicación46

8.3. Documentación de referencia46

8.4. Desarrollo46

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN49

9.1. Objeto.....49

9.2. Ámbito de aplicación49

9.3. Documentación de referencia49

9.4. Desarrollo49

10. INFORMACIÓN PÚBLICA51

10.1. Objeto.....51

10.2. Ámbito de aplicación.....51

10.3. Documentación de referencia51

10.4. Desarrollo51

11. ANEXOS53



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1.1. OBJETO

En este manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (MCFCHE) se exponen los fundamentos y el alcance en su implantación en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE) de la Universidad de Zaragoza, con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad acorde con las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés y que además facilite la acreditación institucional del centro y en su caso, el mantenimiento de la misma.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales ofertados en la FCHE al igual que todos los servicios prestados en dicha Facultad.

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

De acuerdo al objetivo de este documento, se lista a continuación la documentación general implicada en el SIGC de la FCHE.

a) Documentación relativa al Gobierno de la Universidad y a las enseñanzas impartidas:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (BOE nº 70, de 23 de marzo).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. (BOE 179, de 28 de julio).
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 8, de 19 de enero).
- Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

b) La que procede del Ministerio de Educación, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación, y también a la certificación de centros universitarios.

c) Propia del centro:

- Reglamento de la Facultad de la FCHE

d) Propia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias:

- Manual de Procedimientos del SIGC.

1.4. DESARROLLO

1.4.1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 640/2021 parte de dos principios clave: la responsabilidad de las administraciones públicas, que deben velar por la calidad de las titulaciones y actividades académicas de las universidades de su competencia, y la corresponsabilidad en la gestión y garantía de la calidad, en el cual participan las administraciones, las agencias de calidad y las universidades.

Esta corresponsabilidad se asienta, primordialmente, en el proceso de acreditación institucional, basado en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos que a tal efecto disponen universidades y centros. Este reconocimiento lo certifican las agencias de calidad, y posibilita que las universidades (la institución como tal, y cada uno de los centros que las conforman) puedan desarrollar sus propias políticas, programas y procedimientos para garantizar la calidad académica que debe caracterizar a todo el sistema, guiándose por las orientaciones que establecen en este sentido las agencias de calidad y que siguen las directrices europeas.

La potenciación de la acreditación institucional es esencial para agilizar, y hacer más transparentes y eficientes los procesos de verificación (o acreditación ex-ante) y de renovación de la acreditación para los títulos oficiales universitarios.



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

La acreditación institucional como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario se instrumenta mediante el sistema de garantía de la calidad, que debe asegurar una formación con un nivel de competencia y la adecuación a los criterios estandarizados de calidad del servicio docente prestado, y que debe responder a las exigencias del estudiantado y de la sociedad. Este procedimiento debe ser transparente e incluir mecanismos de rendición de cuentas.

Para dar respuesta a los procesos de acreditación del centro, la FCHE diseña su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad, a partir de los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA y siempre adecuándolos a las especificidades de nuestro centro.

Nuestra Facultad se reconoce como un centro comprometido con la mejora continua, con la búsqueda de la excelencia, con la evaluación y la rendición de cuentas, con la transparencia y calidad en la gestión, en consonancia con lo exigido en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Desde el centro se entiende que una cultura de la calidad favorecerá la formación de los estudiantes, ayudará a mejorar el perfil y las competencias de sus egresados, y aportará un valor añadido a la oferta formativa de nuestra Facultad.

En este sentido, la FCHE desarrolla su SIGC basado en una Política y en unos Objetivos de Calidad claramente definidos y accesibles públicamente. Asume así, la importancia concedida a los procesos de aseguramiento de la calidad de la oferta formativa de las enseñanzas que se imparten.

El SIGC, desde nuestra perspectiva, se entiende como una herramienta de mejora continua, que permitirá seguir avanzando en la consolidación de una cultura de calidad en nuestro centro, a un compromiso para satisfacer las necesidades y expectativas generadas por la sociedad hacia nuestras titulaciones. Todo ello, se entiende, facilitará el proceso de acreditación del centro y de los títulos implantados.

El SIGC se regirá por diferentes principios de actuación que se presentan a continuación:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

.- Publicidad, transparencia y participación

La FCHE se compromete a dar difusión al proceso de elaboración y documentación de su SIGC, a establecer procedimientos para comunicar la información y facilitar el acceso a la misma, así como a implicar a todos los grupos de interés en su desarrollo, de tal manera que se construya, alimente, y mejore, a través de procesos de co-participación, donde intervengan todos los agentes implicados.

.- Legalidad y seguridad jurídica

El diseño del SIGC de la FCHE se realiza, como no puede ser de otro modo, de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidos en el Espacio de Europeo de Educación Superior y en particular, por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

1.4.2. OBJETIVOS DEL SIGC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

El SIGC constituye un aspecto esencial en todo lo que representa las diferentes formas de proceder y actuar. Este sistema se desarrolla y entiende como una herramienta viva, en continua transformación, que nos permitirá analizar, evaluar y mejorar los programas formativos, los servicios ofertados y todas las actuaciones que se desarrollen en la Facultad.

Su implantación busca dar respuesta a diferentes objetivos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en nuestra Facultad, revisando de forma continua para mejorar, siempre que se considere necesario, sus programas formativos y todas las acciones y actividades relacionadas con los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- Conformer y sistematizar un proceso de mejora de todos los procesos formativos de la Facultad, a partir del conocimiento de las necesidades de los diferentes grupos de interés, a los que se mantendrá informados de los procesos y de sus mejoras.
- Velar por la creación y el fomento de una cultura de la calidad, de la mejora continua, de la rendición de cuentas, de la transparencia, características inherentes a las organizaciones eficientes.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos que se desarrollan en nuestra Facultad.


 e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

1.4.3. ALCANCE DEL SIGC

Como ya se ha indicado, el alcance del SIGC de la FCHE, incluye a todos los estudios oficiales de Grado y Máster que se imparten en el centro. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados.

1.4.4. DOCUMENTOS DEL SIGC

La documentación que comprende el SIGC ha sido elaborada para garantizar la mejora continua en la FCHE, en concordancia con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros Universitarios elaborado por la ACPUA (PACE-SIGC). El eje esencial de dicha documentación, es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la FCHE (MCFCHE), que define las características generales, el alcance y los requisitos de SIGC de la FCHE, ofrece referencias a la documentación genérica que fundamenta dicho sistema y da cuenta de los procedimientos que lo desarrollan. El manual explicita el compromiso de la FCHE con la calidad de las titulaciones que imparte, con la calidad de los servicios de apoyo a la docencia, así como con el registro y archivo del desarrollo de los procesos asociados al sistema de calidad, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, de la sociedad en general, así como de cualquier entidad que realice evaluaciones externas de procesos de calidad.

El MCFCHE se estructura en 10 capítulos: los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la FCHE, su misión, visión y valores, y la descripción de la Estructura del SIGC. Los capítulos restantes, responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios: Garantía de la calidad de los programas formativos; Orientación de sus enseñanzas a los estudiantes; Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia; Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios; Análisis de los resultados; Análisis y uso de la información generada.

Cada capítulo se organiza en torno a los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos (en su caso).

Además del propio MCFCHE, y de los documentos de “Política y Objetivos de Calidad”, la documentación del SIGC de nuestra Facultad, incluye una serie de procesos agrupados como **Manual de Procedimientos** del SIGC del centro, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza, y que son de aplicación en todos los centros que se integran. Los contenidos de dichos procedimientos aparecen gráficamente en un Mapa de Procesos, también presentado como anexo (Anexo II).

- **Procedimientos Generales de la Universidad de Zaragoza**

Dentro de estos procedimientos se distinguen los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo (ver página web de la UZ, <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>).

- **Procedimientos Estratégicos:**

Estos procedimientos permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la Universidad de Zaragoza y proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

- ✓ **Procedimientos estratégicos relacionados con aspectos de Organización y Estructura:**

- Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones.

- ✓ **Procedimientos estratégicos relacionados con la gestión de la calidad:**

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

○ **Procedimientos Clave:**

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés (fundamentalmente alumnado), incidiendo directamente en su grado de satisfacción.

✓ **Procedimientos clave relacionados con el diseño y la planificación de las titulaciones:**

- Q311: Gestión y evaluación de los prácticum.
- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.

✓ **Procedimientos clave relacionados con el desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas:**

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los prácticum.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

✓ **Procedimientos clave relacionados con la gestión académica de las titulaciones:**

- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado.

- o **Procedimientos e instrucciones técnicas de apoyo o de soporte**

Son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También se incluyen aquí aquellos procedimientos que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

- ✓ **Procedimientos de apoyo relacionados con la gestión de recursos humanos y materiales:**

Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.

Q512: Gestión de la formación del PDI.

- ✓ **Procedimientos de apoyo relacionados con la evaluación, revisión y mejora:**

IT-001. Instrucción técnica para la elaboración del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

- ✓ **Procedimientos de apoyo relacionados con la información pública:**

IT-002. Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.

- **Procedimientos propios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

Los procedimientos de la FCHE se elaboran por parte de los miembros de la Comisión de Calidad y Acreditación del centro, en colaboración con el equipo decanal. El decanato firma estos documentos y garantiza que se difundan entre todos los agentes interesados de la comunidad educativa de nuestra Facultad.

Estos procedimientos en la FCHE se han estructurado en las mismas categorías reseñadas anteriormente y que a continuación se describen.

Procedimientos ESTRATÉGICOS

- PRE-001. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FCHE.
- PRE-002. Gestión de la calidad de las titulaciones de la FCHE.
- PRE-003. Elaboración del Informe de gestión y el programa de actuación de la FCHE.
- PRE-004. Procedimiento para la revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad en la FCHE.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

Procedimientos CLAVE

- PRC-001. Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFG y TFM) en la FCHE.
- PRC-002. Evaluación y gestión de las prácticas escolares.
- PRC-003. Elaboración de los horarios de clase y el calendario de exámenes en la FCHE.

Procedimientos e instrucciones técnicas de APOYO

- PRA-001. Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA-002. Elaboración, control y registro documentación del SIGC.
- PRA-004. Control de indicadores.
- PRA-005. Comunicación interna y externa.
- ITA-001. Gestión de la página web del Centro.
- ITA-002. Instrucción técnica formato documentos del SIGC en la Facultad.
- ITA-003. Revisión de la información pública.
- ITA-004. Uso del laboratorio de enseñanza.
- ITA-005. Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- ITA-006. Uso laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales.
- ITA-007. Uso recursos Pabellón Polideportivo.
- ITA-008. Depósito de los Trabajos Fin de Grado/Fin Máster.
- ITA-009. Uso del aula Multimedia.
- ITA-010. Uso Aula Música.
- ITA-011: Elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.
- ITA-012: Uso del Espacio promotor de Salud y Convivencia (EPSyC).
- ITA-013: Instrucción técnica para la solicitud de cambio de grupo.

1.4.5. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DEL SIGC

Este manual será elaborado inicialmente (versión 1), por el Equipo decanal junto con el coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la FCHE, para posteriormente ser revisado por la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad. Una vez revisado por esta Comisión, se generará la versión definitiva (versión 2). Esta versión será presentada por el Decano de la FCHE a la Junta de Facultad para su aprobación. Una vez aprobado este manual, se le dará conveniente difusión a través de la página web de la Facultad, así como por los canales de comunicación interna/externa que se han establecido en el propio SIGC.



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

Este manual se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio, se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla “*Histórico de Revisiones*” que se encuentra al principio al inicio del mismo.

El Decano se compromete a que todos los miembros de la FCHE, Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Estudiantes, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al MCFCHE, por lo que se habilitará en la página web de la FCHE, un espacio relacionado con la Garantía de Calidad, dentro del cual, figurará una versión actualizada de los documentos e información relativa al propio SIGC. Asimismo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos, según lo establecido en el PRA-002 “*Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC*” y en el PRA-004 “*Control de indicadores*”.



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. OBJETO

Este capítulo tiene por objeto presentar la FCHE. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico, técnico, de gestión y de administración y servicios, reglamentos, normas y unos breves datos históricos.

2.2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

2.2.1. BREVE REFERENCIA HISTÓRICA

La creación de la Ley de Instrucción Primaria del marqués de Someruelos en 1838, permitió la creación de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, donde se estableció la creación de una Escuela Normal de Maestros en cada provincia, con el objetivo de profesionalizar la función del maestro.

Por parte de la provincia de Huesca y a cargo de la Diputación Provincial, fueron a formarse en la Escuela Normal de Madrid o Seminario de Maestros del Reino, Mariano Carderera y Potó y Leandro Boned. El primero tras su formación, crearía en 1842, la Escuela Normal de Maestros, ubicada en el antiguo convento desamortizado de San Bernardo, donde permaneció hasta su traslado al nuevo edificio inaugurado en 1932. La Escuela Normal se creó en Huesca, al igual que en todas las provincias de España, tras la Ley Moyano de 1857. Al año siguiente se creó la de Huesca en el Beaterio de Santa Rosa, donde ya había una acreditada institución educativa, y allí permaneció hasta que se creó la definitiva Escuela Normal de Maestras en 1912, en un edificio, hoy no existente, hasta que en 1932, se trasladó al actual edificio de la calle Valentín Carderera.

La Escuela Normal de Maestros y Maestras de Huesca ha cumplido a lo largo de su dilatada historia, una función social y educativa importante, no sólo por haber formado multitud de maestros y maestras, sino porque en una ciudad y provincia que desde 1845 no tenía universidad, estos eran los únicos centros de carácter educativo-profesional, y por ello, siempre hubo gran demanda por parte del alumnado.

Sus profesores gozaban de gran prestigio en la ciudad y algunos llegaron a metas importantes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

en el mundo educativo o municipal. Mariano Carderera, ilustre pedagogo, sería director de la

Escuela Normal de Maestros de Barcelona entre 1847-49, y después, Inspector General de Instrucción Primaria en España. Profesores y directores de la Normal, como Manuel Ángel Ferrer y Vicente Campo, serían alcaldes de la ciudad. Digno de destacar se encuentra el prestigioso e innovador, Ramón Acín, profesor de dibujo que vio truncada su vida al ser asesinado en 1936. Entre los más ilustres alumnos merece destacar a Joaquín Costa, quien en 1869 obtuvo el título de maestro superior, quien sería miembro de la Institución Libre de Enseñanza, firme defensor de la escuela activa, y de la importancia que tiene en la educación la simbiosis entre el mundo y la escuela, el medio y el entorno. Entre el alumnado femenino destacaron por su labor innovadora, Magdalena de Santiago Fuentes, que después de ejercer en Huesca pasaría a la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid y María Sánchez Arbós. Todas las escuelas normales de España, también la de Huesca, se incorporaron a la Universidad a raíz de la Ley de Educación de 1970, llamada Villar Palasí, convirtiéndose en Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, para dignificar la formación de los maestros y contribuir a la culturalización del país. Hecho que se produce de acuerdo al Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad, como Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

Uno de los últimos hitos dentro de la evolución y transformación del Centro, ha sido en noviembre de 2001, la transformación de la Facultad de Huesca y de la E. U. del Profesorado de E.G.B. de Huesca en la actual denominación de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

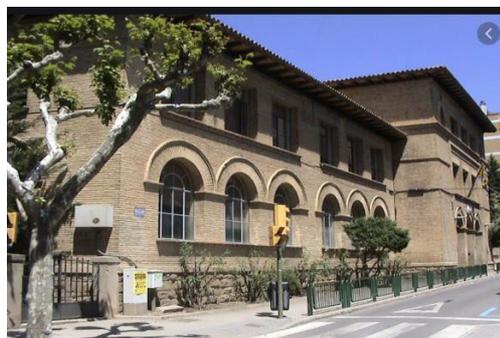


Figura 1. Fotos de la Facultad



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

2.2.2. EL PRESENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

En 2017 celebramos un acontecimiento de especial relieve para nuestra ciudad y la provincia de Huesca. Se trata del 175 aniversario de la creación de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. Esta Escuela supuso enraizar unas estructuras educativas, que a través de los maestros y maestras que desde entonces se han formado, han ayudado a sentar las bases para la transformación y promoción de nuestras gentes del Alto Aragón, y máxime en el siglo XIX, en el que por más que se había producido la caída del Antiguo Régimen Político, lejos estaba la transformación social del pueblo, habida cuenta del gran analfabetismo, que a comienzos del siglo XX, era aún del 50 % en la sociedad española.

En sus más de 175 años de historia, los estudios de Magisterio, actualmente en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, han cubierto gran parte de la oferta de estudios superiores, ahora universitarios, de la ciudad, han realizado una imprescindible labor formativa y académica y han sido un puntal importante en la promoción social y cultural de nuestra ciudad, formando a multitud de maestros y maestras procedentes de todas las poblaciones de la provincia, sin olvidar los que proceden de otras provincias, incluso de fuera de nuestra Comunidad.

Esta presencia también ha sido importante para la ciudad desde el punto de vista económico puesto que la estancia de los estudiantes, profesorado y sus familias, requiere infraestructuras que benefician a la ciudad: vivienda, alimentación, restauración, transporte, deporte, espacios de ocio y cultura.

La implicación social que tradicionalmente ha tenido nuestra Facultad con la ciudad de Huesca ha sido significativa, ya desde los primeros responsables, algunos de ellos después alcaldes de la ciudad, hasta los proyectos de Aprendizaje Servicio actuales que se están desarrollando, centrados en la discapacidad, el apoyo escolar, el apoyo a minorías étnicas. Esta presencia ha servido para la ciudad de Huesca, como un elemento importante de vertebración del territorio. La presencia de estos estudios en Huesca, ha sido una oportunidad para muchos altoaragoneses de poder realizar estudios superiores, sin perder la referencia de su lugar de origen.

Pero si por algo se caracteriza nuestra Facultad, es por el equipo humano, conformado por una mezcla entre profesorado con amplia experiencia junto con otros profesores que se han ido incorporando en los últimos años, con una gran formación y motivación hacia el trabajo en la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

universidad. Este capital humano se caracteriza por una actitud proactiva, abierta al cambio y a la mejora continua.

En la actualidad, los títulos oficiales que se imparten en la FCHE son:

- ✓ Grado en Magisterio en Educación Infantil
- ✓ Grado en Magisterio en Educación Primaria
- ✓ Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías
- ✓ Máster Universitario de Profesorado: especialidad de Educación Física

Además en nuestra Facultad se ofertan los siguientes títulos propios:

- ✓ Estudio Propio: Máster en Museos Educación y Comunicación
- ✓ Estudio Propio: Diploma de Especialización en Filología Aragonesa.
- ✓ Estudio Propio: Experto el Altas Capacidades
- ✓ Microcredencial en Competencia Digital Docente y Lenguajes Digitales.

En todas estas titulaciones los estudiantes que escogen nuestro centro (aproximadamente 330 alumnos en primer curso), encuentran conocimiento académico contrastado aportado por un personal docente e investigador (PDI) de elevada y cualificada competencia profesional, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación, con la mayor y mejor disposición hacia la atención del estudiante, del mismo modo que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

La gestión de estas titulaciones se apoya en un conjunto de servicios de apoyo a la docencia. En la FCHE se encuadran las siguientes áreas funcionales: Secretaría, Conserjería, y Biblioteca. Su carta de servicios recoge los servicios que tiene encomendados y en ella queda constancia del compromiso adquirido con la calidad en la gestión de los mismos, especialmente en lo referente a los estudiantes.

El conjunto de profesores que conforman el equipo docente de la Facultad está comprendido por un total de 117 profesores, de los cuales, 41 son asociados, 11 ayudantes doctores, 13 contratados doctores, 2 profesores permanentes laborales, 1 catedrático de universidad, 15 titulares de universidad, 1 titular de Escuela Universitaria, 1 profesor colaborador, 1 profesor de enseñanza secundaria, 1 profesor de personal de investigación, 5 profesores de personal investigador en formación y 25 profesores contratados interinos. De ellos, un 61% son



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

profesores universitarios a tiempo completo, alrededor del 34% son profesores a tiempo parcial y un 5% son personal investigador. La experiencia docente del profesorado de la titulación queda acreditada por los 38 quinquenios de docencia reconocidos a los profesores funcionarios en el curso 23-24. Además, los profesores no funcionarios acumulan una gran experiencia docente, pues muchos de ellos están contratados desde hace bastantes años y ejercen o tienen experiencia en la formación no universitaria. Además, un porcentaje muy alto del profesorado participa en proyectos de innovación docente y cursos de actualización docente.

El profesorado actualmente, pertenece a un total de 10 departamentos y 17 áreas de conocimiento.

Los Departamentos con profesorado en la FCHE son:

- Ciencias de la educación
- Didácticas específicas
- Expresión musical, plástica y corporal
- Filología española
- Filología francesa
- Filología inglesa y alemana
- Física aplicada
- Lingüística y literatura hispánica
- Matemáticas
- Psicología y sociología
- Ciencias de la Antigüedad

En lo que se refiere a la calidad investigadora en la FCHE, más del 77% del profesorado de la titulación es doctor, acumula un total de 44 sexenios de investigación y la mayoría pertenece a grupos de investigación y participa en proyectos de investigación. Esta actividad investigadora se concreta en la publicación de los resultados en revistas científicas de impacto internacional, en la participación en conferencias, congresos y seminarios, y en la dirección de tesis. En conjunto, en el curso 2023/24, más del 58% de los profesores formaban parte de Grupos de Investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. Un aspecto a destacar es que muchos de ellos son grupos interdisciplinares e interfacultativos, lo que supone una fortaleza para los diferentes Grados.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

Los grupos de investigación con presencia de profesorado que imparte docencia en nuestra Facultad son presentes en la Facultad son:

1. H03_23R: Narrativa contemporánea en lengua inglesa
2. H08_23R: TRANSFICCIÓN
3. H11_23R: Psylex (Lenguaje y cognición)
4. H14_23R: Primeros pobladores y patrimonio arqueológico del Valle del Ebro (P3A)
5. H16_23R: CIRES Comunicación Internacional y Retos Sociales
6. H18_23R: OAAEP. Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública (OAAEP)
7. H19_23R: VESTIGIUM
8. H30_23R: GENUS
9. S16_23R: ByCS Bienestar y Capital Social
10. S17_23R: EFYPAF – Educación física y promoción de la actividad física
11. S27_23R: Grupo BEAGLE. Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales
12. S46_23R: OPIICS Observatorio para la Investigación e Innovación en Ciencias Sociales
13. S49_23R: EDI ‘Educación y Diversidad’.
14. S50_23R: ARGOS. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales
15. S53_23R: ENFYRED Entrenamiento, actividad física y rendimiento deportivo.
16. S57_23R: Educaviva- Educación y Procesos Psicológicos
17. S60_23R: Grupo de Investigación en Educación Matemática
18. S61_23R: ECOLIJ. Educación comunicativa y literaria en la sociedad de la información. Literatura infantil y juvenil en la construcción de identidades.
19. S63_23R: ETNOEDU Investigación Aplicada a la Etnografía de la Educación.
20. S69_23R: PROSAM: Promoción de la Salud Mental, Prevención del Suicidio.
21. S73_23D: Laboratorio de Neuroeducación, Tecnología educativa y Desarrollo (NeeTeD Lab)
22. GIIS017: Grupo de Investigación en Salud Mental en Atención Primaria
23. H23_23R: Cine, cultura y sociedad (CCS)
24. La narrativa norteamericana contemporánea y la cuarta revolución industrial: posthumanidad, privación y cambio social.

Dentro del ámbito docente, y en consonancia con la importancia que el EEES otorga al concepto de “aprender a aprender”, a una docencia presencial más participativa y a la docencia no presencial, la FCHE se ha ido adaptando a los nuevos modos de enseñanza y, en este ámbito, se utilizan las tecnologías de apoyo a la docencia puestas a disposición de los profesores en el Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza. La implicación del profesorado se materializa



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

en el abundante uso que hace de la plataforma Moodle para la gestión de la docencia en sus asignaturas, que ha ido aumentando a lo largo de los cursos hasta ser una herramienta de uso generalizado entre el profesorado de la titulación. Este curso 23-24 se ha contado con un total de 205 cursos de Moodle y 95 profesores implicados.

Del mismo modo, la importancia que otorga la FCHE a la innovación en metodologías de enseñanza, se refleja en la participación del PDI en proyectos de innovación docente y acciones específicas a través de los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza (<https://indo.unizar.es/>) cuyo objeto es promover el desarrollo de herramientas y recursos docentes que faciliten y hagan más efectivos, y a su vez más atractivos, el proceso de aprendizaje. El profesorado de nuestra Facultad ha venido solicitando diferentes Proyectos de Innovación Docente en las convocatorias realizadas por la UZ en sus distintas modalidades:

- PICT (Programa de Competencias Transversales)
- Programa de Innovación Estratégica de Centros (PIEC)
- Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET)
- Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la UZ (PIIDUZ)
- Programa de Incentivación del Plan de Orientación Universitaria en la UZ (PIPOUZ).
- Programa de Innovación Social (PISOC)
- Programa de Recursos en Abierto en la UZ (PRAUZ)

Pueden consultarse los proyectos realizados en el Repositorio Institucional de Documentos de la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/?ln=es>).

Además, hay que añadir la participación del profesorado en los Cursos de Verano de la UZ y en la Universidad de la experiencia en sus diferentes sedes. Así mismo, la formación en el POUZ de la Universidad ha sido alta, con una participación de casi dos tutores por curso. Todos estos datos evidencian que el profesorado está comprometido con la innovación, con el proyecto tutor, con la formación docente y con el uso de las TIC en la educación, factores que, junto a la investigación, constituyen elementos esenciales para la mejora de la calidad de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en nuestra Facultad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

En la FCHE, y en relación a la formación y actualización pedagógica del personal académico, es destacable la participación creciente del profesorado en la oferta de formación que realiza cada curso académico el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE). Una parte de los cursos ofertados se dirige a la formación en la utilización de plataformas digitales de uso docente y otras tecnologías educativas que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje, así como al uso de metodologías docentes activas.

Conscientes de la importancia de complementar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de nuestros estudiantes, la FCHE ofrece actividades al margen de las estrictamente académicas, concretamente actividades académicas complementarias. Para el curso 2023/2024, se han ofertado un total de 9 actividades académicas complementarias transversales.

La heterogeneidad del alumnado actual, la necesidad de una mejor atención al estudiante y un trato más personal y directo, constituyen aspectos que hacen imprescindible el establecimiento de tutorías personalizadas, muy relacionadas con la calidad de la enseñanza, que buscan la mejora continua del rendimiento y la satisfacción del estudiante. De este modo, y con la finalidad de participar en la formación integral de nuestros estudiantes potenciando su desarrollo académico y personal, la FCHE oferta el Plan Tutor-Mentor (https://magister.unizar.es/sites/magister/files/users/documentos/POUZ_FCHE%2B2023-2024_report.pdf), que, si bien se enmarca en el Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ), responde a nuestras necesidades y características particulares. Este Plan es un servicio ofrecido prioritariamente a los estudiantes de nuevo ingreso. Se entiende la tutoría como una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del estudiante potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. El interés de la tutoría está muy relacionado con la calidad de la enseñanza, la cual afecta al rendimiento y la satisfacción del estudiante. Al inicio de cada curso la Facultad asigna un tutor a cada estudiante. A lo largo del año se realizan distintas sesiones de tutoría de grupo y se anima a la utilización de la tutoría personal y de las académicas para la consecución de los objetivos del Plan.

En lo que se refiere a los programas de movilidad en la FCHE, cada año se realizan reuniones



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

informativas generales y después reuniones específicas para los alumnos del Grado en Magisterio interesados en dichos programas. Además de estas reuniones, se proporciona información general sobre estos programas en la web de la UZ y en la web del Centro. Los estudiantes que se acogen a los programas de movilidad reciben el apoyo y el asesoramiento personalizado de los profesores coordinadores nombrados por el Decano.

El número de estudiantes de los Grados que han participado en estos programas en el curso 2022-2023 son los siguiente.

ERASMUS:	14 alumnos
SICUE OUT:	15 alumnos
MOVILIDAD IBEROAMÉRICA:	4 alumnos

Desde la FCHE se están llevando a cabo numerosas acciones que pretenden mejorar las competencias específicas y transversales del alumnado. Entre todas estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Jornada de Acogida.
- Jornadas de Orientación Laboral.
- Congreso de Psicología.
- Programa Expertia.
- Numerosos Proyectos de ApS, como la Ciudad de los Niños y las Niñas, con un gran impacto en el entorno próximo o el proyecto de recreos cooperativos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

A nivel de infraestructuras, la FCHE dispone de dos edificios. Entre sus espacios docentes cuenta con un total de 16 aulas, laboratorios, aula de informática, seminarios y un aula magna con una capacidad para 200 personas. Las aulas tienen pizarra, proyector de video, pantalla, cámaras Jabra y conexión a internet, con cobertura Wi-Fi en toda la Facultad., además de enchufes en las aulas para conectar los ordenadores del alumnado El edificio de la FCHE aloja también los espacios destinados a usos generales: Secretaría de la Facultad y Decanato y dispone de distintos espacios para celebrar reuniones, conferencias, seminarios, etc., comunes a todas las titulaciones del centro: salón de actos con capacidad para 200 personas, sala de profesores para 19 personas, sala de reuniones del decanato para 10 personas. Además, el centro dispone de una biblioteca-hemeroteca, que también se utiliza como lugar de estudio, dispone de puestos de lectura y estudio, además de varios ordenadores de libre acceso con conexión a internet. Además, la zona de biblioteca cuenta con dos espacios aislados para poder realizar pequeñas reuniones, trabajo en pequeños equipos etc.

2.3. MISIÓN Y VISIÓN

A partir de la misión definida en el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza, la misión de nuestra Facultad se articula hacia la responsabilidad en la promoción, dinamización de la vida social, cultural, artística, económica e intelectual de la ciudad de Huesca. La Facultad debe tener un claro compromiso con una profesión docente de calidad que favorezca la formación de profesionales de la educación, capaces de ser el motor de cambio para avanzar en la consecución de una sociedad más justa, igualitaria y sostenible. Esto nos exige formar docentes no solamente comprometidos con la educación para el desarrollo sostenible (agenda 20-30), sino también preparados pedagógicamente a nivel profesional para afrontar los múltiples retos de la sociedad del siglo XXI.

No podemos olvidar de incorporar a esta misión el promover la investigación que sea capaz de transferir a la sociedad y divulgarse, favoreciendo posibilidades de desarrollo al profesorado, acrecentando el conocimiento científico que permita resolver problemas del entorno, fortaleciendo el vínculo con la sociedad e impulsando un enfoque integrado entre la docencia y la investigación.

A partir de esta misión definida en párrafos anteriores, la visión de la FCHE es:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- a) Ser trascendentes para los estudiantes. La formación integral de los estudiantes, no sólo en técnicas, competencias y conocimientos “adaptativos”, también, y más importante, en valores, responsabilidad social, en espíritu crítico, en ciudadanía, en control emocional, en pensamiento transversal y divergente, en equidad, igualdad, libertad y solidaridad...
- b) Ser trascendentes en la Universidad. Tenemos que ser referentes en algo. Hay que aprovechar las investigaciones que se están llevando a cabo y buscar un referente común que nos haga crecer a todos y a la propia Universidad. Hay que tener en cuenta que somos pocos, no tenemos masa crítica para crear muchas cosas diferentes, por eso es necesario la colaboración y el empuje de todos en una misma dirección.
- c) Ser trascendentes para la sociedad. Como ente público debemos trabajar por la mejora de nuestro entorno y eso no se puede hacer sin la complicidad, el conocimiento y la responsabilidad hacia el propio entorno. No podemos quedarnos al margen de los problemas de nuestros convecinos: sociales, culturales, económicos, Tenemos que analizar el contexto y ver cómo podemos implicarnos en lo que sucede y cómo podemos favorecer determinados objetivos de desarrollo sostenible tales como la calidad de vida...

Para desarrollar estas líneas de actuación se propone:

- Mirar el entorno de manera holística. La transversalidad de los problemas requiere transversalidad en las soluciones.
- Crear un ambiente de cooperación integral de la Facultad (TODOS JUNTOS), en el que haya un mayor conocimiento entre todos los que formamos la comunidad educativa y una mayor colaboración en objetivos comunes. Salir de cada asignatura y pasar a ser corresponsables de la formación integral de los que están llamados a ser los dueños de un futuro impredecible.
- Desarrollar proyectos entre asignaturas en los diferentes cursos y potenciar dinámicas formativas globales en las Menciones Curriculares de los Grados y Máster vinculados a la Facultad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Buscar puntos de encuentro como por ejemplo jornadas de investigación/innovación que permitiera conocer qué estamos haciendo, como primer paso para establecer sinergias entre profesorado y grupos de investigación de cara a plantear un objetivo común/compartido de trabajo en el que la experiencia de cada uno mejorase lo que otros están haciendo, el trabajo cooperativo e interdisciplinar y la difusión de los resultados alcanzados.
- Integrarnos en la sociedad civil y buscar objetivos comunes en los que podamos trabajar para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía: a nivel cultural (colegios, autores y difusión de libros, artistas...), a nivel salutogénico (actividad física, entorno saludable, ODS, participación comunitaria), a nivel económico (apoyo al comercio local, relaciones con la CEOS-CEPYME.).

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, la FCHE planifica sus actividades a través de un plan estratégico que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://magister.unizar.es/sites/magister.unizar.es/files/users/evalira/planificacion_estrategica_18-5-21.pdf.

2.4. CULTURA Y VALORES

En el Reglamento de la FCHE en su artículo número 2, se puede apreciar los fines, la cultura y los valores que presiden nuestra institución. Concretamente, se señala que la Facultad impulsará el desarrollo de la docencia superior y de la investigación científica de las disciplinas y áreas de conocimiento recogidas en sus planes de estudio y, a través de sus distintas actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, la Facultad colaborará con las instituciones políticas, económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

La cultura de nuestra Facultad se puede caracterizar por tener los siguientes rasgos:

- **Cooperación:** centrada en la persona, solidaria y transparente.
- **Excelencia:** en la docencia, el proceso de formación, la investigación, la prestación de servicios y en la gestión.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- **Eficacia y eficiencia en el trabajo:** Rigurosidad. Orientación a los resultados. Compromiso con los objetivos.
- **Vocación social:** no elitista, igualdad de oportunidades; progreso colectivo y trabajo en equipo.
- **Servicio:** disposición, flexibilidad, compromiso con las organizaciones y la sociedad.
- **Cercanía, proximidad y cooperación con el alumnado:** potenciando su desarrollo integral, su autonomía y participación.
- **Sensible y comprometida con el medio natural y social:** altamente implicada con el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible.

Los valores que orientan el trabajo, el esfuerzo y la dedicación profesional de las personas que integramos la FCHE son:

- La vocación de servicio a la sociedad. Desarrollo de la persona para la transformación social. Formar personas para que sean agentes activos de la transformación de la sociedad y contribuyan al progreso humanístico, tecnológico y económico en el marco de una sociedad más justa, solidaria y equitativa.
- Participación. Participación de las personas en el desarrollo de nuestro proyecto universitario como derecho y corresponsabilidad.
- **La mejora continua para caminar hacia la excelencia en la labor universitaria, particularmente en docencia, investigación, innovación y gestión.**
- Interdisciplinariedad: La formación de docentes es compleja y requiere un diálogo, una integración de los diferentes saberes para avanzar en el conocimiento. El intercambio de enfoques y la suma de fuerzas tiene efecto multiplicador y redundante en la calidad del trabajo que se desarrolla. Esta interdisciplinariedad se da en los equipos de trabajo de los diferentes proyectos de innovación/investigación, donde participan profesorado de diferentes áreas de conocimiento; en las actividades que se programan, ya que se fomentan iniciativas abiertas a personas de toda la comunidad universitaria.
- Responsabilidad y proyección social. Transmitir el saber hacer y los conocimientos acumulados, dentro y fuera de la Universidad, como manera de contribuir a una distribución solidaria de la riqueza y del conocimiento para que pueda tener incidencia en el entorno físico y social más próximo.

Otros valores que inspiran la labor que se desarrolla son:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Respeto: hacia todas las personas, lo que se manifiesta en una actitud dialogante y en una convivencia cordial; y hacia los recursos materiales de los que se disponen, que se deben administrar con responsabilidad y sentido común.
- Cultura del esfuerzo: el trabajo –tanto el de los investigadores como el del resto de los profesionales- dignifica a la persona y le permite crecer en todos los sentidos.
- Libertad: para poder avanzar en el conocimiento se requiere libertad y capacidad crítica, lo que solo es posible en un ambiente plural con apertura a personas de cualquier ideología, religión, procedencia, sexo...

2.4.4. ORGANIGRAMA

La FCHE se organiza sobre la base de una serie de órganos tanto unipersonales como colectivos que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria:

 **Órganos de representación**

Equipo Decanal

- Decano
- Vicedecano de Ordenación Académica
- Vicedecano de Calidad
- Profesora secretaria y Coordinadora de Prácticas Escolares
- Coordinadora de la Titulación del Grado en Magisterio en Educación Infantil y Delegada del Decano para Comunicación y Estudiantes
- Coordinadora de la Titulación del Grado en Magisterio en Educación Primaria
- Coordinadora del Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías

Junta Facultad

- Equipo decanal
- Representantes de Estudiantes
- Representantes del Personal Docente e Investigador
- Representantes del Personal de Administración y Servicios



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

Comisiones de Facultad

1.- Comisiones vinculadas a la Garantía de la Calidad (<https://magister.unizar.es/facultad/comisiones>) (ver figura 2).

REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN			
↓ JUNTA DE FACULTAD ↓			
↓			
Artículo 38. Comisión Permanente	Artículo 39. Sistema Interno de Gestión de la Calidad		
SISTEMA DE CALIDAD DEL CENTRO			
COMISIÓN PERMANENTE	GRADO	DE CENTRO	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
			SUBCOMISIÓN DE GARANTÍA
			COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
	MÁSTER	TITULACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
			COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CONJUNTA DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
		DE CENTRO	COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DEL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS
DE TITULACIÓN	COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS		

Figura 2. Organización de las comisiones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

A partir del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
COMISIÓN DE PERMANENCIA

2.- Comisiones vinculadas al desarrollo de las líneas estratégicas incluidas en el plan estratégico de la Facultad (<https://magister.unizar.es/facultad/comisiones>)

Comisiones vinculadas al desarrollo de las líneas estratégicas
COMISIÓN ECONÓMICA
COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
COMISIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES Y DE TFG
COMISIÓN PARA EL FOMENTO DE EVENTOS CULTURALES
COMISIÓN DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE BIBLIOTECA Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES
COMISIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

Figura 3. Comisiones vinculadas al desarrollo de las líneas estratégicas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la FCHE ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro y a los distintos grupos de interés.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Resolución de 23 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para el nombramiento y cese de determinados agentes del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las titulaciones de Grado y Master Universitario, en el Decano o Director del centro responsable de la titulación.
- Reglamento de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad
- Manual de Procedimientos del SIGC.

3.4. DESARROLLO

El SIGC de la FCHE se organiza en una serie de órganos e instrumentos que permitirán garantizar la calidad de sus titulaciones.

3.4.1 AGENTES DEL SISTEMA

La FCHE ha desarrollado una estructura de gestión de la calidad que es la responsable de la implantación y desarrollo del SIGC. El equipo decanal, entre el que se incluye el profesor secretario y Coordinador para la Innovación, Investigación y la Calidad, cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad. Otros agentes implicados en el SIGC de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

FCHE que colaboran en esta misión son: Coordinadores de Titulación, Comisiones de Garantía de Calidad y Comisiones de Evaluación de la Calidad. En la FCHE cada titulación cuenta con su propio coordinador y las comisiones correspondientes. A través del apartado de Garantía de la Calidad de la página web de la FCHE se publicita quienes son los agentes del SIGC.

✓ **Equipo Decanal**

El equipo decanal, con el Decano como principal responsable, tiene la responsabilidad de asegurar el compromiso para el establecimiento de una cultura de calidad en la Facultad y el desarrollo de un sistema que la fundamente. Asume la responsabilidad que le confiere el Reglamento de la Facultad, así como los documentos del SIGC en lo relativo al propio sistema. Nombrará a un responsable de calidad para que lo represente en la elaboración y en el seguimiento del SIGC y propondrá para su aprobación en Junta de Facultad, el nombramiento de los agentes responsables del desarrollo del SIGC y del aseguramiento de la calidad de las titulaciones de la FCHE. El Decano adquiere el compromiso de documentar los procesos relacionados con el SIGC, de custodiar los documentos derivados y de dar publicidad a las cuestiones relacionadas con el propio sistema.

✓ **Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

Es el órgano colegiado responsable de la toma de decisiones encaminadas al aseguramiento y mejora continua de la calidad de una titulación, en el marco de lo dispuesto en la memoria de verificación de la misma. Tiene responsabilidad y capacidad de decisión sobre todos los aspectos que afectan a la planificación, la organización y el desarrollo de la docencia en la titulación y establece las directrices y el marco de actuación. En la FCHE existe una CGC para los dos Grados de Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria y una CGC para el Máster Universitario en Estudios Avanzados del Lenguaje, La Comunicación y sus Patologías. Estas Comisiones son las encargadas de elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora de la titulación que se publica cada curso académico.

✓ **Comisión de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

Es el órgano encargado de realizar anualmente la evaluación de la calidad de la titulación y plasmarla en el Informe de Evaluación de la Calidad de la Titulación partir de la información



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

proporcionada por diversos procedimientos de recogida de información y por sus indicadores fundamentales. En este informe se expresa un diagnóstico de la situación de la titulación en la relativo a la calidad en todos sus aspectos docentes y organizativos y se formulan recomendaciones sobre los aspectos que, a juicio de la comisión, deberían revisarse. El Informe se hace público siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento para la Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las Titulaciones de Grado y Máster Universitario. En la FCHE hay una comisión por titulación y su presidente es el coordinador de la titulación.

✓ **Coordinador de Titulación**

Es la figura a través de la cual el equipo decanal ejerce la gestión y organización práctica de los estudios y asegura la aplicación adecuada de lo dispuesto en la memoria de verificación de cada titulación y de las directrices emanadas de las CGC, órgano ante el que rinde cuentas y al que corresponde siempre tomar las decisiones que afectan a la titulación. Coordina las actividades, las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación, conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua. En la FCHE hay un coordinador por cada titulación que es nombrado por el Decano.

✓ **Comisión de Calidad y Acreditación**

Tiene la competencia de definir actuaciones para la mejora continua de las enseñanzas impartidas en la FCHE y para el desarrollo de una cultura de calidad que implique a los diferentes grupos de interés, de acuerdo con la política de calidad que establezca la Facultad.

✓ **Junta de Facultad**

Las funciones de la Junta en relación con el SIGC:

- Aprobar la Política y los Objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias.
- Aprobar el informe de Gestión y Programa de Actuación.
- Aprobar el Manual de Calidad



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

3.4.2 LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

Las titulaciones de nuestra Facultad cuentan además, con unos instrumentos que permiten realizar un control y seguimiento. El objetivo de estos instrumentos es comprobar que su desarrollo se ajusta a lo aprobado en la memoria de verificación. También permitirá realizar una evaluación diagnóstica de cada titulación y proponer si fuera necesario, acciones de mejora.

- Memoria de Verificación

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

- Informe Anual de Evaluación de la Calidad

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212. *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las Titulaciones de Grado y Máster Universitario*, constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada Titulación realiza anualmente un diagnóstico de la situación relativo a la calidad de todos los asuntos relacionados con la docencia y la propia organización de las titulaciones. A partir de este diagnóstico se formulan recomendaciones sobre aquellos aspectos que necesitan revisión o son susceptibles de mejora.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación de los títulos, en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

○ Plan Anual de Innovación y Mejora

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad de cada titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM, debe estar reflejado y justificado debidamente en el Informe Anual de Evaluación de la Calidad.

○ Procedimientos relacionados

- Q212. Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad (IEC) de las Titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214. Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- PRE-002. Procedimiento de Gestión de la Calidad de las Titulaciones en la FCHE



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo la FCHE define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo Decanal y por los órganos competentes en materia de calidad del centro, en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Decanal del centro que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito/misión del centro y sus titulaciones.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro del centro y concretamente por los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los títulos oficiales impartidos en el centro, y los diferentes grupos de interés implicados.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster universitario.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SIGC de la FCHE.
- Carta de servicios de la FCHE
- Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (BOE nº 179, de 28 de Julio de 2021).
- Resolución de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de Universidades públicas y privadas (BOE nº 63, de 13 de marzo).
- Documento marco del Programa PACE-SIGC ACPUA de acreditación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de centros.

4.4. DESARROLLO

La FCHE es un centro comprometido con la mejora continua y la búsqueda de la excelencia, en consonancia con lo exigido en el marco del EEES. Por ello, somos conscientes de qué es consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

La Política y Objetivos de Calidad son responsabilidad compartida por todo el personal del centro. Deben ser accesibles y asumibles, constituyendo el Sistema Interno de Garantía de Calidad una estrategia de mejora continua. Éste debe involucrar a todos los grupos de interés y contar con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyan la recogida y análisis de la información como base para una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de los títulos y, en definitiva, del proceso de Enseñanza-Aprendizaje centrado en el estudiante.

Para ello, la FCHE, cuenta con un procedimiento PRE-001 “Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la FCHE”, en el que se detalla cómo se elabora, revisa y actualiza la Política y Objetivos de Calidad, y cómo se garantiza su difusión a los grupos de interés tal y como marca el procedimiento PRA-005 de Comunicación Interna y Externa.

La FCHE establece como directrices de su Política de Calidad las siguientes:

1. Generar una cultura de la calidad que suponga un compromiso de mejora continua y de rendición de cuentas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

2. Establecer unos procedimientos de actuación que permitan realizar de forma eficaz, la gestión, recogida, organización de la información, la evaluación, revisión de objetivos y acciones, al objeto de tomar decisiones y orientar propuestas futuras de actuación.
3. Definir los mecanismos que permitan revisar el Sistema Interno de Garantía de Calidad de forma periódica.
4. Potenciar la coparticipación e implicación de todo el personal que desarrolla su actividad profesional en nuestra Facultad.
5. Difundir interna y externamente la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados del centro.

A partir de estar directrices, la FCHE, ha establecido diferentes objetivos que aparecen en el PRE-001 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FCHE

4.4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la FCHE, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La FCHE al implantar su SIGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención a los estudiantes.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la FCHE:

- Estudiantes
- Personal Docente e Investigador
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Equipos Directivos
- Empleadores
- Egresados
- Administraciones Públicas
- Sociedad en general

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

4.4.2. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los estudiantes, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la UZ, están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.

Del mismo modo, en la FCHE, estos grupos están representados en su Junta (órgano colegiado de gobierno del centro), y en las comisiones que en la Facultad gestionan y realizan el seguimiento de la calidad de las titulaciones (CCFC, CGC, CEC). Desde el Vicedecanato de Titulaciones, la Facultad mantiene contacto principalmente con los centros de Primaria.

4.4.3. RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Decano de la FCHE informará a los miembros de la Junta de Facultad de aquellas cuestiones relacionadas con la actividad del centro en las sesiones ordinarias (al menos una vez cada tres meses durante el periodo lectivo) o en las sesiones extraordinarias que se desarrollen. Anualmente, y tras la necesaria puesta en común sobre la gestión del centro, el Equipo Decanal elaborará el Informe de Gestión y Programa de Actuación en el que se relatarán las actuaciones realizadas durante el año, así como los objetivos y actuaciones planificadas para el siguiente curso académico, todo ello en cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés. El documento deberá ser sometido posteriormente, a la Junta de la FCHE para su aprobación. Una vez aprobado este documento, será publicitado y puesto a disposición de los grupos de interés.

Como demostración palpable del compromiso con la calidad y de cara a garantizar la rendición de cuentas, la FCHE cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-001. Procedimiento para la Elaboración y Revisión de la Política y objetivos de Calidad de la FCHE.
- PRE-002. Procedimiento para la gestión de la calidad de las titulaciones de la FCHE.
- PRE-003. Procedimiento de elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.


 e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

La FCHE hace pública toda aquella información que considera de interés en este ámbito. Para ello, cuenta con un procedimiento mediante el cual se establece la forma en que el centro da difusión a la información (PRA-005) y una instrucción técnica (ITA-001) para la gestión de la página web del centro, que establecen los agentes y unidades responsables de la revisión, gestión y publicación de información actualizada relativa a actividades, programas formativos, Política y Objetivos de Calidad o SIGC del centro.

Además, cuenta con una instrucción técnica de información pública de titulaciones (ITA-003) mediante la cual se establece la forma en que el centro lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es> tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones desde los informes de evaluación de la calidad y los planes anuales de innovación y mejora.
- Seguimiento de egresados desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.
- La rendición de cuentas económica de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

Los resultados de las encuestas de satisfacción para cada titulación, al igual que la información sobre los resultados académicos por curso, se muestran en acceso abierto en el portal preferente de comunicación de la UZ (<https://estudios.unizar.es>).

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC cuenta con diversos procedimientos documentados:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- ✓ Q222. Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- ✓ Q223. Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- ✓ Q224. Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- ✓ Q231. Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- ✓ Q312. Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado.
- ✓ Q312-1. Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- ✓ Q312_2. Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

5.GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1. OBJETO

El objeto del presente apartado es presentar los mecanismos que permiten a la FCHE garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la FCHE.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Normativa y reglamentos de la FCHE.
- Acuerdos adoptados en la Junta de la FCHE.



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

5.4. DESARROLLO

Para garantizar la calidad de sus titulaciones oficiales y asegurar el aprendizaje, la FCHE cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE-001. Elaboración y revisión de Política y Objetivos de Calidad de la FCHE.
- PRE-002. Gestión de la calidad de las titulaciones de FCHE.
- PRE-003. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la FCHE.
- ITA-003. Información pública.
- Q222. Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223. Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224. Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231. Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q313. Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314. Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315. Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.


 e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

➤ Q316. Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.

Asimismo, los profesores de la FCHE pueden participar en las actividades organizadas por el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE), (<http://webe.unizar.es/estructura/otros-centros/centro-de-innovacion-formacion-e-investigacion-en-ciencias-de-la-educacion>), que presta apoyo a los procesos de innovación docente, de mejora de la calidad de los títulos y de orientación universitaria, así como en las acciones específicas que desarrolla la Universidad de Zaragoza con el fin de apoyar y mejorar la calidad de las enseñanzas, que se recogen en programas institucionales de innovación y mejora docente, en sus distintas modalidades (<http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio>).

Además y a través del trabajo desarrollado por la Comisión de Formación, Innovación e Investigación de nuestra Facultad, el profesorado podrá asistir a los diferentes cursos, actividades formativas que se oferten.



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

6.1. OBJETO

En este capítulo se describe cómo la FCHE, orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la FCHE.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario, aprobado según Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 28 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes aprobado por Consejo de



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 28 de septiembre de 2015.

- Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE nº de 318 de 31 de diciembre).
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 22 de diciembre de 2010.
- Reglamento de los Trabajos Fin de Grado de la FCHE.

6.4. DESARROLLO

La FCHE consciente de que los y las estudiantes constituyen su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de Enseñanza-Aprendizaje, orienta la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Como protocolo de orientación inicial, en septiembre y previamente al comienzo del curso académico, se organizan en la FCHE las Jornadas de Acogida, cuyos objetivos principales son:

- Ayudar a los estudiantes en el proceso de incorporación al centro, proporcionarles la información básica sobre los aspectos más relevantes para facilitar su incorporación a la universidad (organización grupos, horarios, aulas, página web, becas, servicios, movilidad, garantía de la calidad, etc.).
- Orientarles sobre los cambios que suponen los estudios universitarios respecto al Bachillerato.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Presentarles el Grado que van a cursar acompañados de los respectivos Coordinadores de titulación.

Por otra parte, la FCHE, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo a la diversidad de los perfiles de ingreso y se apoya en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial como el POUZ (cuyo objetivo general es favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral) y sistemas de evaluación; dispone igualmente de otros recursos que favorecen el que los estudiantes alcancen unos resultados de aprendizaje acordes con lo esperado en el título. Dichos procedimientos permiten obtener la pertinente información relativa a su desarrollo, que es analizada por el centro para impulsar propuestas de mejora.

Comprenden a todos los agentes implicados en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje: Equipo Decanal, Departamentos, Profesorado, Secretaría, Oficina de Relaciones Internacionales, Biblioteca.

En consecuencia, la FCHE y los estudios oficiales que en ella se ofertan:

1- Disponen de sistemas de información que abarcan todos los aspectos del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y permiten conocer y valorar necesidades en materia de:

- Definición de perfiles de ingreso/egreso
- Admisión y matriculación
- Quejas, sugerencias y alegaciones sobre las titulaciones
- Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
- Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional.

2- Se dotan de mecanismos que permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo de dicho proceso.

3- Disponen de procedimientos orientados a promover e incentivar el aprendizaje centrado en el estudiante y la utilización de diversas metodologías de enseñanza/aprendizaje.

4- Establecen mecanismos de información y para la aplicación de las directrices que afectan a los estudiantes: normativa de carácter general e interna de la Universidad o de la Facultad,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

calendarios, horarios, reglamentos de exámenes, convalidaciones, etc.

5- Cuentan con mecanismos para el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

6- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos relacionados con los estudiantes.

7- Garantizan la participación activa de los grupos de interés en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.

8- Informan y rinden cuentas de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la FCHE y de la Universidad, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRE-002. Procedimiento para la Gestión de la Calidad de las Titulaciones de la FCHE.
- PRC-001. Procedimiento para la elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFG y TFM) en la FCHE.
- PRC-003 Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y el calendario de exámenes en la Facultad de Ciencias FCHE.
- ITA-001. Instrucción técnica para la gestión de la página web del centro.
- Q222. Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q224. Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231. Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1. Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster.
- Q312_2. Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.
- Q316. Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411. Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412. Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413. Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414. Evaluación del aprendizaje.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Q415. Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416. Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417. Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.

7.PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Al no tener la FCHE competencias en lo referente a la contratación y formación del personal, las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el CIFICE.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos del SIGC
- Otra normativa relativa al PDI. <http://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es> y <http://www.unizar.es/sg/normativa/PDI.html>

7.4. DESARROLLO

La FCHE, cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dotan de procesos que le permiten recoger y valorar información las necesidades propias del personal académico.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado/Máster



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI
- Q512: Gestión de la formación del PDI
- Q214. Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
- .



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la FCHE gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario
- Manual de Procedimientos del SIGC
- Legislación aplicable en materia de contratación y adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza

8.4. DESARROLLO

La Universidad de Zaragoza tiene un compromiso con la calidad de los servicios como se demuestra que en Noviembre de 2019 aprobara la [Política de calidad de los servicios](#). Asimismo, el [Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios \(2020-2024\)](#), constituye un marco general para establecer las medidas de calidad a implantar en las distintas unidades, centros y servicios de la Universidad de Zaragoza, de forma coordinada, mediante la fijación de objetivos (3 objetivos estratégicos, 9 objetivos operativos y 22 acciones), y la delimitación de actuaciones susceptibles de evaluación, proporcionando a la organización y los



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

centros, conocimiento sobre sus áreas de mejora e información significativa para la toma de decisiones encaminadas a la mejora.

Tal y como establece el artículo 14 del [Reglamento de la Inspección General de Servicios](#), la **mejora de la calidad** de los servicios se realizará a través de la **evaluación interna y externa**. La [evaluación](#) de la calidad de los servicios consiste en analizar de manera sistemática y continuada la prestación de los servicios en relación con las expectativas de los usuarios internos y externos y la medición del grado de cumplimiento de los compromisos previamente establecidos. La finalidad es identificar y establecer posibles áreas de mejora orientadas a la mejora continua. Dicha evaluación se desarrolla mediante:

- Autoevaluación (cada dos años)
- Planes de Mejora
- Evaluación Externa (cada cuatro años).

La FCHE es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones precisa de una gestión adecuada y de una mejora continua de sus recursos materiales y servicios para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades formativas y la aplicación de metodologías de enseñanza previstas en las memorias de verificación de los títulos que se ofertan.

Por esta razón, la FCHE, dispone de mecanismos y/o procedimientos para realizar una evaluación periódica y sistemática de sus servicios y recursos materiales (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).

- Su SIGC incluye indicadores que le permiten conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesores y PTGAS) con relación al funcionamiento de los servicios y recursos materiales.
- Realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora sobre los mismos en caso necesario.
- Tiene establecido un sistema para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Dispone de un proceso para rendir cuentas sobre la gestión de los recursos materiales y servicios.

Para ello el SIGC cuenta con los siguientes procesos documentados, normas e instrucciones, unos generales de la UZ (ver mapa de procesos de calidad de los



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

servicios/<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/mapa-de-procesos>), y otros específicos del centro:

- PRA-001 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PRE-003. Procedimiento para la elaboración de informe de gestión y programa de actuación de la FCHE.
- PRC-003 Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y el calendario de exámenes en la FCHE.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado
- Q212. Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las Titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214. Elaboración y seguimiento del Plan anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- PRE 01.2.1: Procedimiento de elaboración y seguimiento de las cartas de servicios.
- Carta de Servicios de la FCHE
- Normativa del SICUZ para el uso de las aulas de informática.



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

9.RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es presentar cómo LA FCHE garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados en la Facultad.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario
- Manual de Procedimientos del SIGC.

9.4. DESARROLLO

La FCHE analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.



- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para ello, el SIGC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- PRE-002. Procedimiento para la gestión de la calidad de las titulaciones en la FCHE.
- PRA-002. Elaboración, control y registro de la Documentación del SIGC de la FCHE.
- PRA-004. Procedimiento para el control de indicadores.
- Q212. Elaboración del Informe de evaluación de la calidad (IEC) de las Titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214. Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222. Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q223. Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224. Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231. Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la FCHE garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por el centro.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de Procesos del SIGC.

10.4. DESARROLLO

De cara a mantener informados a los diferentes grupos de interés y dentro de la política de rendición de cuentas, la FCHE publica y mantiene actualizada la información sobre sus títulos oficiales. Para ello dispone de procesos para informar a los diferentes grupos de interés respecto a:

- Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SIGC) de la FCHE.
- Oferta formativa y estructura organizativa de las titulaciones de la Facultad.
- Objetivos y planificación de sus titulaciones.
- Políticas de acceso y de orientación de los estudiantes.
- Programas de Movilidad y Prácticas Externas.
- Actividades dirigidas a grupos de interés de la Facultad, especialmente a estudiantes.
- Actividades de Proyección Social organizadas por el Decanato o por miembros de la FCHE dirigidas a grupos internos o externos
- Información institucional.
- Recursos materiales y servicios.
- Resultados con relación a la enseñanza (aprendizaje, satisfacción, etc.).

Además, la FCHE define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la



CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

información pública que se facilita a los grupos de interés en relación con las actividades propias del centro y determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la FCHE cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRA-002. Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC
- PRA-005. Comunicación interna y externa
- ITA-001. Instrucción técnica para la gestión de la página web del centro.



e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	

11.ANEXOS

ANEXO I: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Este manual de procedimientos de la FCHE es un compendio de los diferentes procedimientos de aplicación en el centro, accesible en: <https://magister.unizar.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-la-calidad-sigc>

ANEXO II: MAPA DE PROCESOS DEL SIGC

Este mapa de procesos de la FCHE es un compendio de los diferentes procesos de aplicación en el centro, accesible en: <https://magister.unizar.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-la-calidad-sigc>.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento, se entenderán también referidas a su correspondiente femenino

*Manual del SIGC – Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.
Universidad de Zaragoza*

Manual del SIGC – Facultad Ciencias Humanas y de la Educación. Universidad de Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e>

CSV: e53dccc750b40bcd0e9d497fb9b4af3e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 57	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13/06/2024 08:13:00	